	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 11

**INFORMACIÓN GENERAL**

Objeto del contrato	Compraventa de bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2022100716	No. Proceso de contratación	2022-8
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas – SPVA	Fecha del informe de evaluación	18/02/2022
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	18 FEB. 2022
Número Contrato interadministrativo	4600090769 de 2021	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28/02/2022	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000265	Fecha CDP	07/02/2022
No. Rubro presupuestal	23202020080018-0/83117	Valor CDP	\$148.000.000

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900.155.107-1 17/01/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Martha Lucía Henao Tirado CC. 35.464.800 Representante Legal Suplente
6	Certificado de antecedentes judiciales	X			15/02/2022





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 11

	(Con fecha no anterior a 3 meses).				
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/02/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/02/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/02/2022
10	Consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/02/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			13/08/2021: 01 febrero al 31 julio de 2021 13/09/2021: agosto 2021 12/10/2021: septiembre 2021 12/11/2021: octubre 2021 10/12/2021: noviembre 2021 14/01/2022: diciembre 2021

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**


Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$147.200.000
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	\$147.200.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No.	PROVEEDOR
1	Almacenes Éxito
2	Cencosud
3	Euro Supermercados

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 11

4	Olimpica
5	Falabella

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el dieciséis (16) de febrero de 2022 mediante el portal de contratación de la Entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2022-8**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA	PORCENTAJE VALOR AGREGADO
1	ALMACENES ÉXITO S.A.	890.900.608-9	Portal de contratación	\$147.200.000	5.5%
2	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	Portal de contratación	\$147.200.000	5.7%

### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 Factores de evaluación del pliego de condiciones de la SPVA 2022-8, fueron verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada por CENCOSUD COLOMBIA S.A., en la cual se presentó el mayor valor agregado entre las ofertas allegadas, entendido este como el porcentaje adicional de bonos a entregar sobre el valor total de bonos a adquirir.

Lo anterior, se evidencia en el Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes, Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales y Anexo No. 3. Verificación experiencia del presente informe de evaluación.

### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez validados los documentos aportados, de conformidad con las exigencias señaladas en el pliego de condiciones del proceso de selección No. 2022-8, se concluye que el oferente CENCOSUD COLOMBIA S.A., **CUMPLE** con ellos en los componentes jurídico, técnico y económico del proceso.

### 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el mayor valor agregado entre todas las ofertas allegadas, sumado a que se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-8, se recomienda contratar con CENCOSUD COLOMBIA S.A. identificado con NIT. 900.155.107-1, por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$147.200.000) exento de IVA, con un porcentaje adicional representado en bonos por 5.7%, y plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M6-GC-07

**Versión:** 09

**Página** 4 de 11

**8. ANEXOS**

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

Anexo No. 1. Verificación de requisitos habilitantes

Anexo No. 2. Disponibilidad de sucursales


Anexo No. 3. Verificación experiencia

Comité Evaluador,

**CATALINA MOLINA BETANCUR**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

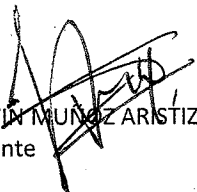
**CATALINA RAMÍREZ VELÁSQUEZ**  
Abogada  
Unidad de Gestión Jurídica

403

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 11

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

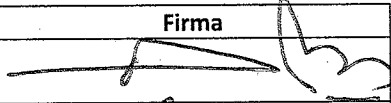
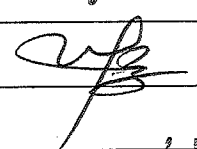
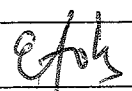
Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con CENCOSUD COLOMBIA S.A. identificado con NIT. 900.155.107-1, el contrato cuyo objeto es "Compraventa de bonos redimibles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$147.200.000) exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
Secretario General

  
MAURICIO PATIÑO R.  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	
Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

**ANEXO NO. 1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Jurídico	6.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Martha Lucía Henao Tirado CC. 35464800 Representante Legal Suplente	CUMPLE
	6.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900155107-1 17/01/2022	CUMPLE
	6.3.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	N/A	
	6.3.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	Fecha: 09/12/2021 NIT: 900155107-1	CUMPLE
	6.3.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> .	15/02/2022	CUMPLE
	6.3.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	15/02/2022	CUMPLE
	6.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> .	15/02/2022	CUMPLE
	6.3.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	15/02/2022	CUMPLE
	6.3.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	15/02/2022	CUMPLE





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 11

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.3.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	Se presentó la documentación requerida	CUMPLE
	ü Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	ü Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	ü Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	ü Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.	El certificado indica 11661 personas vinculadas, en todos los niveles de riesgo	CUMPLE
	ü Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.	Documentos presentados conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	Rev. Fiscal: JORGE ELIECER MORENO URREA CC. 71671588 TP: 42619-T Fueron aportados los certificados del periodo comprendido entre enero de 2021 y enero de 2022	CUMPLE
	6.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09


Página 8 de 11

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Técnico	7.2.1. Tienda gran formato y/o superficie: Con la propuesta el oferente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal donde indique la tienda de gran formato y/o superficie originaria de los bonos redimibles. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 6 - Tienda de gran formato y/o superficie.	En la oferta se presentan 75 sucursales donde pueden ser redimidos los bonos, encontrándose 8 en Antioquia, dentro de estas 4 en Medellín, 1 en Bello, 1 en Envigado, 1 en Itagüí y 1 en Rionegro	CUMPLE
	7.2.2. Vigencia bono redimible: Los bonos redimibles deberán contar con una vigencia mínima de 1 año. La vigencia deberá estar certificada por el representante legal. Se deberá indicar las condiciones de la vigencia de bono. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 7 Vigencia de Bonos redimibles.	Vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de activación	CUMPLE
	7.2.3. Condiciones bono redimible: Se deberá presentar diligenciado el Anexo N° 8- Formulario de Especificaciones de Bonos redimibles	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	7.2.4. Disponibilidad de Sucursales: El proponente deberá notificar el número de almacenes con los que cuenta para hacer efectivo la redención de los bonos a nivel nacional. En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana (tiendas de gran formato y/o superficie). Lo anterior sin perjuicio de poder hacer uso de los mismos en los almacenes ubicados en resto del país. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 9- Disponibilidad de Sucursales.	El proponente dispone de 75 sucursales a nivel nacional, 4 en la Ciudad de Medellín y 3 más en el área metropolitana <sup>1</sup>	CUMPLE
	7.2.5. Diseño del bono redimible: El oferente con su propuesta deberá presentar el diseño del bono redimible por ambas caras garantizando sus condiciones y la denominación de la misma.	El proponente presenta lo requerido en el documento con consecutivo No. EST-007	CUMPLE
	7.2.6. Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor 150 SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 10 - Relación de Experiencia.	Documentos presentados conforme con lo requerido <sup>2</sup>	CUMPLE

<sup>1</sup> Ver Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales

<sup>2</sup> Ver Anexo No.3. Verificación experiencia



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 9 de 11

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Económico	6.3.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Valor agregado: 5,7%	CUMPLE

#### ANEXO NO.2. DISPONIBILIDAD DE SUCURSALES

La oferta presentada por el proponente CENCOSUD COLOMBIA S.A., incluye 75 sucursales ubicadas en 19 departamentos del país, las cuales se distribuyen geográficamente así:

Ítem	DEPARTAMENTO	No. CIUDADES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	ANTIOQUIA	8	10,7%
2	ATLÁNTICO	5	6,7%
3	BOGOTÁ	17	22,7%
4	BOLÍVAR	2	2,7%
5	BOYACÁ	3	4,0%
6	CASANARE	1	1,3%
7	CAUCA	1	1,3%
8	CESAR	2	2,7%
9	CÓRDOBA	1	1,3%
10	CUNDINAMARCA	7	9,3%
11	GUAJIRA	1	1,3%
12	HUILA	3	4,0%
13	MAGDALENA	1	1,3%
14	NARIÑO	1	1,3%
15	NORTE DE SANTANDER	3	4,0%
16	RISARALDA	2	2,7%
17	SANTANDER	8	10,7%
18	TOLIMA	1	1,3%
19	VALLE DEL CAUCA	8	10,7%
<b>Total Ciudades</b>		<b>75</b>	





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 10 de 11

Ahora bien, al verificar la disponibilidad de sucursales en Medellín y su área metropolitana se encuentra que en total disponen de 7 sedes, las cuales se encuentran distribuidas así:

MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA			
ÍTEM	TIENDA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	METRO BELLO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BELLO
2	JUMBO LAS VEGAS	ANTIOQUIA	ENVIGADO
3	METRO ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ
4	JUMBO DE LA 65	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
5	JUMBO PREMIUM PLAZA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
6	JUMBO SANTAFÉ	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
7	METRO FATELARES	ANTIOQUIA	MEDELLÍN

Lo anterior permite evidenciar que el proponente **CUMPLE** con lo indicado en el pliego de condiciones, especialmente en el siguiente requisito: "(...) En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana".

**ANEXO NO. 3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA**

REQUISITO	VALIDACIÓN						
	No. CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor 150 SMMLV	Operación 29946568	Secretaría Distrital de Integración Social	Adquirir el servicio de suministro y adquisición de bonos canjeables redimibles por alimentos para la población participante de los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social	24/10/2017	31/07/2020	87.974.734.558	100.222



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 11 de 11

REQUISITO	VALIDACIÓN						
	No. CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
	2020-1045-CON-9063	Caja de Compensación Familiar - Compensar	Suministro de los productos alimenticios y bonos, producidos, comercializados y/o distribuidos por el proveedor	1/06/2020	1/01/2021	16.153.869.905	18.403
	9677-PPAL001-422-2020	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A.	Contratar la entrega de asistencia humanitaria de emergencia - AHE alimentaria a través de grandes superficies, a los programas que hacen parte del programa "Colombia está contigo, un millón de familias"	22/05/2020	21/03/2021	298.277.800	340
						<b>TOTAL</b>	<b>118.964</b>
						<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

Am

